



## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el segundo procedimiento del ejercicio 2022. (2023060013)*

Advertido error en la Resolución de 4 de noviembre de 2022, del Secretario General de Cultura, Turismo y Deportes, por la que por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el segundo procedimiento del ejercicio 2022, publicada en el DOE n.º 225 de 23 de noviembre de 2022, se hace necesaria su oportuna rectificación.

- En la página 57606

Donde dice:

PIORNAL	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	LA MAGIA DE JORGE LUENGO	2.202,20 €
---------	----------------------------	--------------------------	------------

Debe decir:

PIORNAL	JORGE LUENGO TABERNERO	LA MAGIA DE JORGE LUENGO	2.202,20 €
---------	------------------------	--------------------------	------------

Mérida, 22 de diciembre de 2022.

El Secretario General de Cultura,  
Turismo y Deportes,

PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ